



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 11 de marzo de 2022

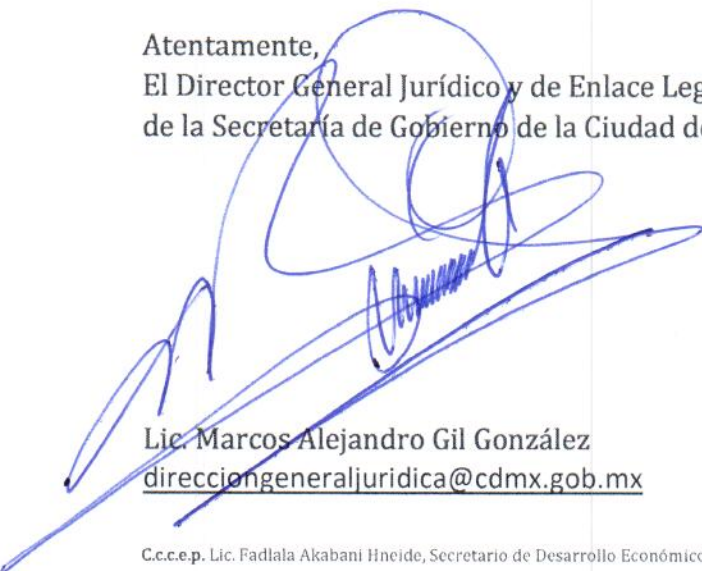
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00107/2022

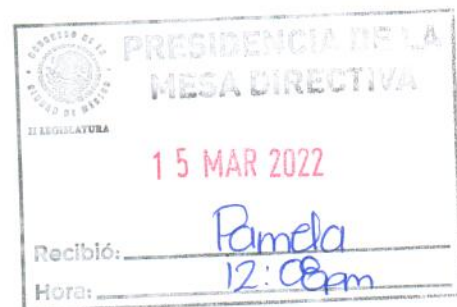
Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEDECO/OSE/117/2022 de fecha 1 de marzo de 2022, signado por el Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el Lic. Fadlala Akabani Hneide, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1890/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)



C.c.c.e.p. Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

LP/EL

107

### VOLANTE DE TURNO

FECHA DE ENTRADA	10/03/2022	<b>FOLIOS</b>	ENTRADA	<b>1832</b>
Nº DE OFICIO	SEDECO/OSE/117/2022		SALIDA	1832
FECHA DEL DOCUMENTO	01/03/2022			
PROMOTOR	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA CIUDAD DE MEXICO			
REMITENTE				
FIRMADO POR	FADLALA AKABANI HNEIDE			
DESTINATARIO	SECRETARIA DE GOBIERNO			
ASUNTO				

RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO No. MDPPOPA/CSP/1890/2021, DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2021, CORRESPONDIENTE AL FOLIO DE ENTRADA 10455/2021.

#### TURNADO A

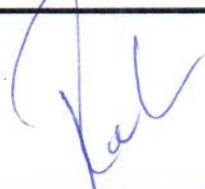

<input type="checkbox"/>	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	<input type="checkbox"/>	SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS DE ALCALDÍAS Y REORDENAMIENTO DE VÍA PÚBLICA
<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN GENERAL DE JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO	<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
<input type="checkbox"/>	SUBSECRETARIA DE COORDINACION METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL	<input type="checkbox"/>	MECANISMO DE PROTECCION INTEGRAL DE PERSONAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
<input type="checkbox"/>	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ANÁLISIS INFORMATIVO

SE INFORMA QUE A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE ESTE VOLANTE, SE TIENEN 3 DÍAS HÁBILES PARA COMUNICAR LAS ACCIONES REALIZADAS A LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO Y EN CASO DE QUE SE GENERE ALGÚN DOCUMENTO AL RESPECTO, FAVOR DE MARCAR COPIA ELECTRÓNICA DE CONOCIMIENTO AL CORREO INSTITUCIONAL [secgob.atencionc@gmail.com](mailto:secgob.atencionc@gmail.com), HACIENDO REFERENCIA AL FOLIO DE ENTRADA DE ESTE VOLANTE.

#### INSTRUCCION

<input type="checkbox"/>	ATENCIÓN Y DAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	PARA CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	DAR RESPUESTA AL REMITENTE CON COPIA AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:omara2108@hotmail.com">omara2108@hotmail.com</a> , HACIENDO REFERENCIA AL FOLIO ATENDIDO DE LA Lic. ROCIO VILCHIS, EN APEGO A LA CIRCULAR DGRDC-AA-009-2021 DE FECHA 11/02/21	<input type="checkbox"/>	SECRETARIO PARTICULAR	<input type="checkbox"/>	ARCHIVAR
		<input checked="" type="checkbox"/>	OFICIO ORIGINAL		

#### OBSERVACIONES



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
CIUDAD DE MÉXICO

10 MAR. 2022

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

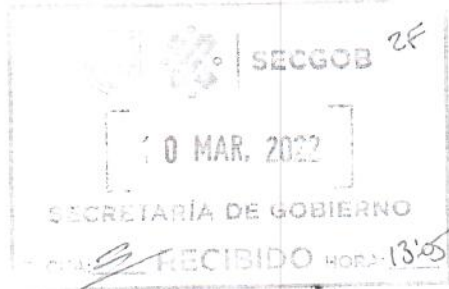
SUBDIRECCIÓN CONTROL DE GESTIÓN

RECIBE  RECIBIDO HORA 16:40



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

1832



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



Ciudad de México, a 1 de marzo de 2022

SEDECO/OSE/ 117 /2022

**Asunto:** Se remite información para atención de Punto de Acuerdo MDPPOPA/CSP/1890/2021

**MTRO. MARTÍ BATRES GUADARRAMA**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

Me refiero al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/140.22/2021** recibido el 12 de enero de la presente anualidad, a través del cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de su merecido cargo, remite a esta Dependencia el diverso con número **MDPPOPA/CSP/1890/2021** de fecha 14 de diciembre de 2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, Dip. Héctor Díaz Polanco, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución**, aprobado por el referido poder legislativo:

*“Único.- Se exhorta atenta y respetuosamente a las 16 Alcaldías, la Administración Pública, Tribunales, Organismos Autónomos, Oficial Mayor y Sindicato de Trabajadores del Congreso, todos de la Ciudad de México, a fin de generar acciones afirmativas transversales desde la perspectiva de género e interés superior de la niñez, ampliando de seis meses a dos años los derechos laborales para ejercer el derecho a la lactancia materna”.*

Sobre el particular, me permito informar a Usted que esta Dependencia salvaguarda y protege los derechos de las mujeres lactantes, de conformidad con las disposiciones aplicables al orden jurídico nacional y local, particularmente, conforme a lo previsto por los artículos 28 de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B del artículo 123 Constitucional; 170 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria; así como numeral 91 de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, que prevén el derecho que tienen las madres trabajadoras a disfrutar de un periodo de lactancia hasta por el término máximo de seis meses, en el cual decidirán entre contar con dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, o bien, un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia.

En ese sentido, mediante oficio **SEDECO/DEAF/308/2022**, recibido el 10 de febrero pasado, la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en esta Dependencia informó que en esta Secretaría se cuenta una sala privada, higiénica y accesible para que las mujeres en período de lactancia amamenten o extraigan y conserven adecuadamente la leche durante su jornada laboral, asimismo, a efecto sensibilizar, capacitar e incentivar a los trabajadores y trabajadoras, realiza la difusión sobre la importancia de la lactancia materna por medio de trípticos.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



Ahora bien, se estima que esta Dependencia no tiene atribuciones para dar cumplimiento al citado Punto de Acuerdo, toda vez que de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas asumir la representación patronal ante representaciones sindicales y autoridades laborales, en relación con las condiciones generales de trabajo y contratos colectivos de trabajo vigentes en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, en su caso; así como dirigir y conducir las relaciones laborales del personal al servicio de la Administración Pública.

No obstante lo anterior, se hace de su conocimiento que, una vez que la ampliación del periodo de lactancia propuesto, a favor de los trabajadores al servicio del Gobierno de la Ciudad de México, esté previsto en la Ley o sea reconocido por las autoridades competentes en las condiciones generales de trabajo vigentes, esta Secretaría dará estricto cumplimiento en los términos establecidos en tales ordenamientos.

Sírvase encontrar adjunto copia simple del oficio descrito en el cuerpo del presente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO**

C.c.c.e.p.- Lic. Ramona Hernández Morales, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento. Presente.  
Lic. Jesús Salinas Rodríguez, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo.- Para su conocimiento. Presente.

Volantes: 0038  
Folios: 0057 y 0180

CSA/KSVC/MCN



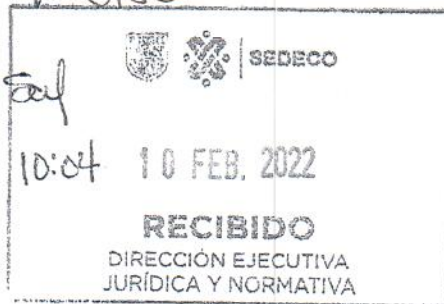
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# 0180

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Ciudad de México, a 08 de febrero de 2022.  
Asunto: Información solicitada de Puntos de Acuerdo.  
**SEDECO/DEAF/ 308 /2022.**

**LIC. JESÚS SALINAS RODRÍGUEZ**  
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO  
**PRESENTE**

En respuesta al Memorándum **SEDECO/OSE/DEJyN/0035/2022**, mediante el cual se solicita que en un plazo no mayor a 60 días naturales, se informe de las acciones necesarias que se llevan a cabo para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo MDPPOPA/CSP/1890/021, aprobado por el poder legislativo que a la letra dice:

*"... por lo que se exhorta a las 16 alcaldías, la Administración Pública, Tribunales, Organismos Autónomos, Oficial Mayor y Sindicato de Trabajadores del Congreso, todos de la Ciudad de México, a fin de generar acciones afirmativas transversales desde la perspectiva de género e interés superior de la niñez, ampliando de seis meses a dos años los derechos laborales para ejercer el derecho a la lactancia materna...".*

Me permito comentarle que esta Secretaría cuenta con una sala de lactancia privada, higiénica y accesible para que las mujeres en periodo de lactancia amamanten o extraigan y conserven adecuadamente su leche durante su jornada laboral. Todo ello con el objetivo de dar continuidad a la lactancia materna. Dicha sala se encuentra ubicada en la planta baja del edificio Cuauhtémoc #899, Colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez.

Asimismo, por medio de trípticos informativos se hace la difusión entre el personal sobre la importancia de la lactancia materna, con la finalidad de sensibilizar y capacitar a los trabajadores sobre el tema.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. RAMONA HERNÁNDEZ MORALES.**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

C.c.e.p. Lic. Fadlala Akabani Hneide.- Secretario de Desarrollo Económico.  
Martha Gassalle Munzuri Benitez. Subdirectora de Administración de Capital Humano.

Av. Cuauhtémoc 898 Piso 1, Col. Narvarte Poniente,  
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México  
Tel. 5682.2096 ext 501

**CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS**